



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0434-2026-MDE

La Esperanza, 12 de mayo del 2026



VISTO, el Memorando N° 000044-2026-MDE-ALD; sobre dejar sin efecto la designación del Lic. ELMO NEPTALI POLO PRINCIPE, como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0070-2026-MDE, de fecha 19 de enero del 2026; se designa al Lic. ELMO NEPTALI POLO PRINCIPE, como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, bajo el Régimen Laboral del D. Leg. N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Memorando N° 000044-2026-MDE-ALD, de fecha 12 de mayo del 2026; el despacho de alcaldía ha dispuesto se elabore Resolución de Alcaldía, donde se deje sin efecto la designación del Lic. ELMO NEPTALI POLO PRINCIPE, como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a partir del día 13 de mayo del presente año;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 inc. 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en facultades y competencias conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0070-2026-MDE, de fecha 19 de enero del 2026, que designa al Lic. **ELMO NEPTALI POLO PRINCIPE**, como Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, bajo el Régimen Laboral del D. Leg. N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a partir del día 13 de mayo del presente año y en atención a los argumentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR las gracias al Lic. **ELMO NEPTALI POLO PRINCIPE**, por el tiempo que estuvo al frente de la Gerencia de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/woca
GM
OGPP
OGA
OAF
GRH
GDE
INTERESADO
PORTAL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilder Sánchez Ruiz
ALCALDE